

Quito, 18 de Agosto de 2014

Señor

Jose Olea Cucalon

Representante Legal

MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

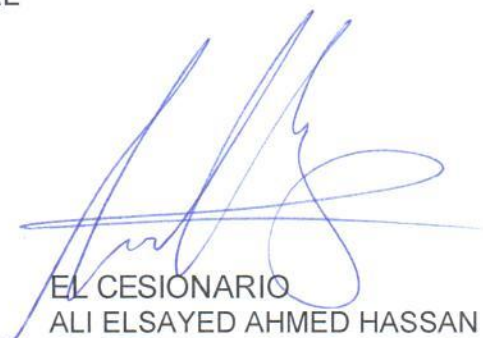
Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he procedido a vender al Sr Ali Elsayed Ahmed Hassan, cuatrocientos ochenta acciones cuyo valor nominal es de US\$ 1 cada una, por lo que la transacción asciende al valor nominal, no comercial de US\$ 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES). Con estos antecedentes solicito registrar en el libro de acciones y accionistas la transferencia antes indicada.

La presente inversión es de carácter NACIONAL

Muy Atentamente,



EL CEDENTE
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
GRUPO OLEAS OLEA
RUC 1391802528001



EL CESIONARIO
ALI ELSAYED AHMED HASSAN
C.I. 171066760-9

Quito, 18 de Agosto de 2014

Señor

Jose Olea Cucalon

Representante Legal

MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

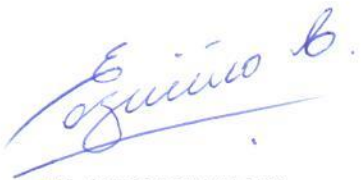
Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he procedido a vender al Sr Erwin Fernando Pazmino Campos, ciento sesenta acciones cuyo valor nominal es de US\$ 1 cada una, por lo que la transacción asciende al valor nominal, no comercial de US\$ 160 (CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES). Con estos antecedentes solicito registrar en el libro de acciones y accionistas la transferencia antes indicada.

La presente inversión es de carácter NACIONAL

Muy Atentamente,



EL CEDENTE
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
GRUPO OLEAS OLEA
RUC 1391802528001



EL CESIONARIO
ERWIN FERNANDO
PAZMINO CAMPOS
C.I. 090993805-2



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

omo Pág. 143 Acta 543

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de
ENERO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE GONZALO TOMAS JORGE OLEA CUCALON nacido en
GUAYAQUIL-GUAYAS, el 8... de diciembre de 1961, de nacionalidad ecuatoriana de
profesión estudiante con Cédula N° 170558301-9, domiciliado en QUITO de
estado anterior divorciado; hijo de JOSE OLEA y de
BEATRIZ CUCALON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Catalina de las Mercedes Cevallos Cevallos nacida en QUITO-PICHINCHA el 9... de
junio de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 170650640-7, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA;
hija de GERMAN CEVALLOS y de PIEDAD CEVALLOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 23 de enero de 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

mebm.

OBSERVACIONES:

FIRMAS :



06 FEB 2014

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0182

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dris ☐ Divis ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por sentencia emitida en la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA-
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Quito, 13 de Diciembre
del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE GONZALO TOMAS
JORGE OLEA CUCALON con CATALINA DE LAS MERCEDES CEVALLOS CEVALLOS
Documento que se archiva con el N° 2014- 22. Quito, 03 de Enero del 2014./mr. Depósito N° : 0053228.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-
rada mediante sentencia del Juez

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
N° 0053228
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2



ESPACIO

Quito, 18 de Agosto de 2014

Señor
Jose Olea Cucalon
Representante Legal
MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

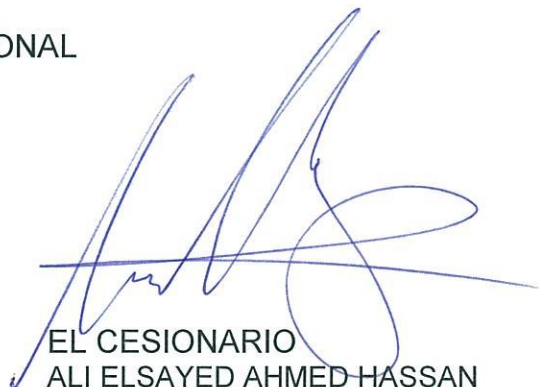
Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he procedido a vender al Sr Ali Elsayed Ahmed Hassan, ciento veinte acciones cuyo valor nominal es de US\$ 1 cada una, por lo que la transacción asciende al valor nominal, no comercial de US\$ 120 (CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES). Con estos antecedentes solicito registrar en el libro de acciones y accionistas la transferencia antes indicada.

La presente inversión es de carácter NACIONAL

Muy Atentamente,



EL CEDENTE
JOSE GONZALO TOMAS JORGE
OLEA CUCALON
C.I. 170558301-9



EL CESIONARIO
ALI ELSAYED AHMED HASSAN
C.I. 171066760-9



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

2

Pág.

143

Acta

543

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de ENERO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE GONZALO TOMAS JORGE OLEA CUCALON nacido en GUAYAQUIL-GUAYAS, el 8 de diciembre de 1961, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 170558301-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior divorciado; hijo de JOSE OLEA y de BEATRIZ CUCALON.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Catalina de las Mercedes Cevallos Cevallos nacida en QUITO-PICHINCHA, el 9 de junio de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170650640-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de GERMAN CEVALLOS y de PIEDAD CEVALLOS.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 23 de enero de 1986.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

mebm.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



06 FEB 2014

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0182

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por sentencia emitida en la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA-
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Quito, 13 de Diciembre
del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE GONZALO TOMAS
JORGE OLEA CUCALON con CATALINA DE LAS MERCEDES CEVALLOS CEVALLOS
Documento que se archiva con el N° 2014- 22. Quito, 08 de Enero del 2014/mr. Depósito N° : 0053228.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-
rada mediante sentencia del Juez
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Director General de Registro Civil
Identificación y Cadulación
N° 0053228
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2



ESPACIO

Quito, 18 de Agosto de 2014

Señor
Jose Olea Cucalon
Representante Legal
MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he procedido a vender al Sr Erwin Fernando Pazmino Campos, cuarenta acciones cuyo valor nominal es de US\$ 1 cada una, por lo que la transacción asciende al valor nominal, no comercial de US\$ 40 (CUARENTA 00/100 DOLARES). Con estos antecedentes solicito registrar en el libro de acciones y accionistas la transferencia antes indicada.

La presente inversión es de carácter NACIONAL

Muy Atentamente,



EL CEDENTE
JOSE GONZALO TOMAS JORGE
OLEA CUCALON
C.I. 170558301-9



EL CESIONARIO
ERWIN FERNANDO
PAZMINO CAMPOS
C.I. 090993805-2